



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Año del buen servicio al ciudadano”

Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 003-2017-MINAM/VMDERN/PNCB

Lima, 09 de enero de 2017

VISTO:

El Informe N° 004-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF, de fecha 09 de enero de 2017, el Informe N° 006-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF-LOG, de fecha 06 de enero de 2017, el Memorandum N° 003-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAP, de fecha 09 de enero de 2017 y el Informe N° 04-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAJ, de fecha 09 de enero de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 391-2016-MINAM de fecha 20 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2017 del Pliego 005 Ministerio del Ambiente - MINAM, dentro del cual se encuentra el presupuesto asignado para el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCB;

Que, por Informe N° 004-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF e Informe N° 006-2017-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF-LOG, de fecha 09 y 06 de enero respectivamente, el Coordinador Responsable (e) del Área de Administración y Finanzas y la Responsable del Equipo de Logística, respectivamente, solicitan la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 - Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCB del Ministerio del Ambiente, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, el mismo que contiene cuatro (04) procesos de selección;

Que, con Memorando N° 003-2017- MINAM/VMDERN/PNCB/UA/APP, de fecha 09 de enero del 2017, la Coordinadora Responsable (e) del Área de Planeamiento y Presupuesto del PNCB remite el Anexo “Disponibilidad Presupuestal para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones – Año 2017”, por el cual señala que existe disponibilidad presupuestal sólo para los procedimientos señalados en el citado anexo”;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado –en adelante LCE, modificada mediante Decreto Legislativo 1341, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo, el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF –en adelante RLCE, señala que para elaborar el proyecto de Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios en general y consultorías en general, así como el costo programado, en el caso de consultoría de obras y ejecución de obras; y, una vez aprobado el PIA, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad, ajusta el proyecto del PAC;



**"Año del buen servicio al ciudadano"**

Que, el artículo 6 del RLCE establece que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, en consecuencia es procedente aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 - Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCB del Ministerio del Ambiente, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017;

Con el visado del Área de Administración y Finanzas, del Área de Planeamiento y Presupuesto, del Área de Asesoría Jurídica y de la Unidad Administrativa;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Ley N° 30225, su modificatoria a través del Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, la Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa; y, Resolución Ejecutiva N° 014-2014-MINAM-VMDERN/BOSQUES.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 – Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCB, del Ministerio del Ambiente, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, el mismo que contiene cuatro (04) procesos de selección, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el Área de Administración y Finanzas, publique la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 – Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCB del Ministerio del Ambiente, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición en la sede ubicada en Av. Dos de Mayo 1545, Quinto Piso, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, en este caso, por su costo de reproducción; así como en la página web: <http://bosques.gob.pe/>

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR AUGUSTO CALMET DELGADO
Coordinador Ejecutivo
CONSERVACION DE BOSQUES
Ministerio del Ambiente

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **ROMA JUNTA EDUCATIVA DE CONSERVACION DE BOSQUES**

C) SIGLAS: **FECA**

D) UNIDAD EJECUTIVA: **ROMA JUNTA EDUCATIVA DE CONSERVACION DE BOSQUES**

F) RUBRO: **MINISTERIO DEL AMBIENTE**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **Resolución Dirección Ejecutiva N° 1409**

H) AÑO: **2017**

I) RUC: **2054671330**

N.º	ITEM	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CON LA QUE SE CONTRATA O EJECUCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Reservar columna a Item)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO CONVOCATORIA	FECHA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO REGULADOR DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DETALLE DE LAS FUERZAS ABRIGADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO		servicio de limpieza para las oficinas administrativas del Programa Nacional de Conservación de Bosques - SEB	64131000000000000000	36 - Servicio	1	1 - Nuevos	1.00	60,000.00	15	01	31	00	10 - Octubre	361 - Sin Modalidad	Comité de Selección		0 - SI	
2	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO		servicio de seguridad de bienes patrimoniales del Programa Nacional de Conservación de Bosques	92101501000000000000	36 - Servicio	1	1 - Nuevos	1.00	80,000.00	15	01	31	00	5 - Mayo	361 - Sin Modalidad	Comité de Selección		0 - SI	
3	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO		servicio de mantenimiento y limpieza para las oficinas administrativas del Programa Nacional de Conservación de Bosques - SEB	60121000000000000000	36 - Servicio	1	1 - Nuevos	1.00	150,000.00	15	01	31	00	4 - Abril	361 - Sin Modalidad	CEC		0 - SI	
4	1 - SI	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	304 - Compra por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO		servicio de mantenimiento de productos agrícolas		36 - Servicio	1	1 - Nuevos	1.00											0 - SI

